



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 528-2021-MDC

Cayma, 06 de septiembre del 2021

VISTOS:

El Oficio N° 200-2021-GRA/GRS/GR-RSAC/MR.BSAS.C.J. remitido por la Micro Red de Salud de Buenos Aires de Cayma, la decisión del titular de la entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Oficio N° 200-2021-GRA/GRS/GR-RSAC/MR.BSAS.C.J. remitido por la Micro Red de Salud de Buenos Aires de Cayma, se solicita que la Municipalidad Distrital de Cayma proceda a reconocer al personal de la Micro Red de Salud de Buenos Aires de Cayma por su labor a favor de la población frente a la pandemia del COVID 19;

Que, mediante la emisión del Decreto Supremo N° 008-2020-SA se dispuso la implementación de diversas medidas para la lucha contra el virus COVID 19 en el territorio del país, esto debido a la llegada a suelo peruano del mencionado virus;

Que, desde el inicio de dicho régimen temporal de medidas sanitarias, es el personal de salud quienes han formado parte de la primera línea de lucha contra el virus COVID 19, a tal punto de que muchos profesionales de la salud han perdido la vida en el ejercicio de sus funciones:

Que, en el caso del distrito de Cayma, el personal de salud que pertenece a la Micro Red de Salud de Buenos Aires ha estado en permanente lucha contra el virus COVID 19 realizando las labores propias de sus profesiones, atendiendo a la población contagiada, realizando labores de prevención, toma de pruebas COVID 19, campañas de salud, etc, todas con el objeto de cuidar la salud de la población de Cayma;

Que, la Municipalidad Distrital de Cayma no es ajena al sentir de la población que ha reconocido al personal de salud por su indesmayable trabajo en pro de la salud de la población caymeña;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la labor realizada a favor de la salud de la población de Cayma en la lucha contra el virus del COVID, 19 agradeciendo el sacrificio y entrega de los siguientes trabajadores de la Micro Red Buenos Aires de Cayma:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA



LIMA MAMANI, MONICA UBALDINA	ENFERMERA
AVENDAÑO REVILLA, FRANCISCO GERMAN	MEDICO
VIVANCO ARENAS, JORGE EMILIO	MEDICO
FLORES VILCA, YESENIA GLORIA	CIRUJANO DENTISTA
VILLA RODRIGUEZ, NILDA	CIRUJANO DENTISTA
VARGAS PAZ, MARITZA SIXTA	OBSTETRA
ALPACA CANO, MARIA DEL PILAR RAQUEL	OBSTETRA
DELGADO VALENCIA, NERY ROSA	OBSTETRA
CARPIO OSORIO, ANGELA EVELINA	OBSTETRA
TEJADA HURTADO, MONICA CAROLA	ENFERMERA
BECERRA FALCON, IBETH BELINDA	ENFERMERA
LUQUE GONZALES, HILDA	ENFERMERA
CALIZAYA MAMANI, VILMA VIGILIA	ENFERMERA
MARTINEZ SOTOMAYOR, VIRGINIA PAOLA	PSICOLOGA
MANRIQUE GODOY, DIANA LIZETH	BIOLOGA
VALDIVIA RODRIGUEZ, RAFAEL MAURICIO.	INSPECTOR SANITARIO
CAYRO BARRIONUEVO, EDGARD ROBERTO.	TEC. DE LABORATORIO.
CACERES LAZARO, FRIDA ROSENDA	TEC. EN ENFERMERIA
MENOR HUAMANI, EDGAR	TEC. EN ENFERMERIA
SARMIENTO LOYOLA, NORA	TEC. EN ENFERMERIA
CANCINO CHAUCA, BENITA VICTORIA	TEC. EN ENFERMERIA
HUISA ALVAREZ, SANTUSA AURELIA	TEC. EN ENFERMERIA
CHAVEZ IQUIRA, JULIA MARLENE	TEC. EN ENFERMERIA
UMIRE FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO	TEC. EN ENFERMERIA
TUPACYUPANQUI JAEN, LUZ GOYA	TEC. EN ENFERMERIA
COAQUIRA RAMIREZ DE ROCA, ROSA MARIA	TECNICO/A ADMINIST.
FLORES PRIETO, MONICA CAROLINA	TEC. EN ENFERMERIA
SANTOS VILCA, TEODORA QUINTINA	TRABAJADOR DE SERVICIO.
ESCOBEDO PAREDES, ROXANA TERESA	MEDICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

MACEDO GONZALES, CLAUDIA MARIA DEL CARMEN	MEDICO
ALVAREZ RIVEROS, DENISE	OBSTETRIZ
ARCE LUZA, LUCY ESTHER	MEDICO
PALMA NOA, NELLY RAQUEL	ENFERMERA
HUAMAN HERRERA, DELCY VERONICA	BIOLOGO
VALENCIA CACERES, JUAN MANUEL	NUTRICIONISTA
YUCRA AQUIPUCHO DE ALLAZO, VALERIANA ASUNTA	TEC. EN ENFERMERIA
CHAVEZ GALDOS, VIKTOR ANDRE	ODONTOLOGO
CHALLCO KANA, VICTOR REYNALDO	AUXILIAR ASISTENCIAL
CARITA HUALLPA, JOSE EDUARDO	PILOTO AMBULANCIA
AVENDAÑO CAMA, MARINA	ENFERMERA
QUIZA PEREZ, JESSICA	TEC. ADMINISTRATIVO
VALDIVIA VALENCIA, JHONNY JUNIOR	TRABAJADOR SOCIAL
FLORES HUACO, MAYKOL DEYVI	AUXILIAR ASISTENCIAL
MIRANDA QUISPE, CESAR AUGUSTO	AUXILIAR ASISTENCIAL
MELLADO CALLE, JOSE WALTER	0421-CIRUJANO DENTISTA I
ZAPATA FLORES, HERMELINDA FELICITAS	0471-OBSTETRA I
MORENO MAYCA, MIGUEL ANGEL	INSPECTOR SANITARIO IMEDICO VETERINARIO
INOFUENTE CENTENO, ALEXANDER	INTERNO MEDICINA
RUIZ ZEBALLOS, BRYAN	INTERNO MEDICINA
LUDEÑA CASCO, ENMA MARIA	INTERNO ODONTOLOGIA
LAURA PUMALLICA, CARMEN GRACIELA	INTERNO ODONTOLOGIA
FLORES ENRIQUEZ, PEDRO LUIS	INTERNO FARMACIA Y BIOQUIMICA
TORRES FUENTES, EVELYN ROSMERY	INTERNO FARMACIA Y BIOQUIMICA
PERALTA MUÑOZ, VANESA	INTERNO MEDICINA
ROJAS BEDOYA, SARA	INTERNO ENFERMERÍA
SALAZAR BARDALES, OFELIA MILAGROS	MEDICO
TITO FLORES, JENNY	MEDICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

ALVARADO GUILLEN, MARIA TERESA	ENFERMERA/O
GOMEZ SANCHEZ, MIRIAM BEATRIZ SUSANA	ENFERMERA/O
CHOQUE CONDORI, CLAUDIA ROXANA	TÉCNICA EN ENFERMERÍA
CHOQUE CCOMPI, MARCELO	TRABAJADOR DE SERVICIO
CONDORI MACHACA, GLADYS ROSARIO	OBSTETRIZ
ABARCA BENAVENTE, VICTORIA	CIRUJANO DENTISTA
HUANCA RAMOS, YENY MARLENY	OBSTETRA
MESTAS PAZ, LUZBETH CARELIN	TEC. EN ENFERMERIA
GAONA PACHECO, YESSICA LILLIAN	TEC. EN ENFERMERIA
APAZA QUILLI, EULALIA ROCIO	TEC. EN ENFERMERIA
CRUZ MERMA, CELIA	TEC. EN ENFERMERIA
GALINDO BARRIGA DE SALINAS, AMERICA NORMA	OBSTETRA
CONDORI DE CHOQUE, VIRGINIA CRISTINA	MEDICO
MESTAS RAMOS, EDGAR EMILIO	MEDICO
HINOJOSA ALLASI, DEISY FANNY	ENFERMERA/O
JIMENEZ TITO DE ARAMBULO, VICTORIA ADRIANA	TEC. EN ENFERMERIA
RAMOS PINTO, BERNA MARCELINA	TEC. EN ENFERMERIA
MAMANI PINO, NORMA	TEC. EN ENFERMERIA
CACERES ALVAREZ, MARIA ANTONIA	OBSTETRA
MEDINA TORRES, HEIDY FIORELLA	ENFERMERA
CORNEJO LLERENA DE PRADO, NILDA EMILZA	CIRUJANO DENTISTACIRUJANO DENTISTA
HUARACHI DURAND, CLAUDIA	CIRUJANO DENTISTA
PINTO VELASQUEZ DE SANCHEZ, MAXIMIANA ANGELA	ENFERMERA(O)ENFERMERA
BOBADILLA HINOJOSA, RUTH SILVIA	NUTRICIONISTA
SULLA KANA, NANCY	TEC. EN ENFERMERIA
ÑAHUI HUAYLLANI, TEODORA	AUXILIAR ASISTENCIAL
GALLEGOS GALLEGOS, KARIM CANDELARIA	TRABAJO NSOCIAL
YAURI HUAMANI, MONICA	BIOLOGA
GALLEGOS SANTOS, MARILIA MIRNA	PSICOLOGA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

MINAYA CASILLAS, MAYCOL CLEMER	TM. TERAPIA FISICA
HINOSTROZA PAUCAR, SANDRA YULEMI	ODONTOLOGO
RIVERA NUÑEZ, MIDLER ANGEL	ODONTOLOGO
ORBEGOZO PAREDES, KELLY GIULIANA	PSICOLOGA
GALLARDO MENDOZA DE RUIZ, LIZ MELI	PSICOLOGA



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que Secretaría General cumpla con registrar, notificar y archivar la presente resolución acorde a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abog. Angel Justo Justo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abog. Jaime Pedro Chávez Flores
REGISTRO